



INFORME PORMENORIZADO ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Líder de Control Interno:	PEDRO PABLO AGUDELO ECHEVERRI.	Periodo evaluado noviembre 2017 a febrero 28 de 2018
Apoyo:	Profesional: LUZ MERY ORTIZ QUINTERO	
MODULOS EVALUADOS: MECI -2014.	Módulo de gestión de la Planeación y Gestión. Módulo de Control de la Evaluación y Seguimiento. Eje Transversal de Información y Comunicación.	

1

SUSTENTO NORMATIVO

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el cual actualiza el modelo estándar de control interno MECI 2014, La oficina de Control Interno del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, presenta el informe pormenorizado del estado del control interno del periodo noviembre de 2017 a febrero de 2018.

- Módulo de gestión de la Planeación y Gestión.
- Módulo de Control de la Evaluación y Seguimiento.
- Eje Transversal de Información y Comunicación.
- Análisis de avances, aspectos por mejorar y recomendaciones

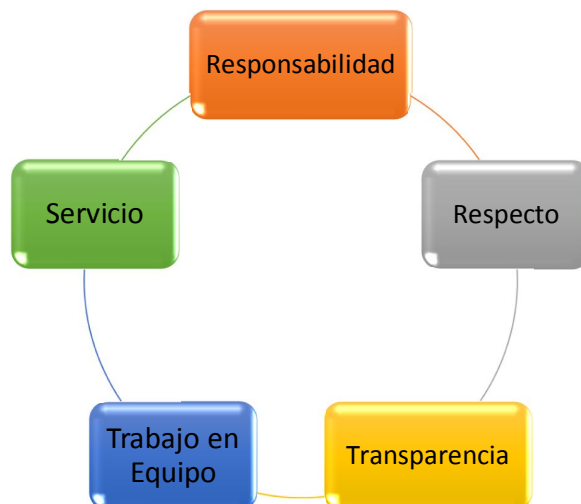
MÓDULO DE GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

1. AVANCES EN EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO:

Acuerdos, compromisos y protocolos éticos:

- Se avanzó en la sensibilización e interiorización de los valores institucionales, definidos en el Código de Ética, adoptado por resolución 000336 de 14 de diciembre de 2012, los valores trabajados son: Respeto, transparencia, responsabilidad, servicio o espíritu constructivo, trabajo en equipo; el trabajo se reforzó a través del Contrato 271 de 2017, con el Centro Latinoamericano de Aprendizaje para la Sostenibilidad Empresarial – CLASE, cuyo resultado fue presentado por grupos el pasado mes de febrero de 2018.

Valores Institucionales:



2

- En cumplimiento de la Ley 909 de 2004, el Instituto firmó con sus Subdirectores los Acuerdos de Gestión para el año 2017, los cuales fueron evaluados en el mes de enero de 2018, su resultado fue la base para la evaluación por dependencias de la vigencia 2017.
- Se firmó Convenio con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP para la revisión de los procesos, procedimientos, funciones y perfiles de los cargos que conforman la planta de personal del Instituto, se busca el mejoramiento de la gestión, definiendo un Manual de Funciones y de Competencias Laborales, actualizado a la normatividad y la cadena de valor del instituto definida mediante el modelo de operación por procesos, al Manual de Funciones y Competencias Laborales, la última modificación y actualización, se le realizó mediante Resolución No. 063 de 7 de marzo de 5017.
- En el mes de febrero de 2018, se realizó bajo los parámetros definidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, en su sistema tipo, la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios inscritos en carrera administrativa, los resultados fueron notificados dentro de los términos legales a los evaluados, hizo parte de esta calificación el 10% de la evaluación por dependencias del 2017, dando cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC.
- El Programa de Bienestar Social e Incentivos ejecutado en la vigencia 2017, incluyó todo lo relacionado con las actividades a desarrollar tendientes a mejorar el nivel de

vida de los funcionarios y su grupo familiar. Su elaboración obedeció, a las necesidades detectadas en cada Subdirección a través de encuestas realizadas a los funcionarios, así como los resultados de las evaluaciones de desempeño laboral.

En cumplimiento del programa para los meses de noviembre y diciembre de 2017, la Subdirección Administrativa y Financiera reportó el cumplimiento de las siguientes actividades:

3

- ✓ Aportes para Gimnasio por valor \$835.790.de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución No. 000530 de 2013, modificada mediante acuerdo 000473 de octubre 08 de 2014.
- ✓ Jornada de Donación de Sangre, con la Cruz Roja llevada a cabo el día 8 de noviembre de 2017.
- ✓ Campaña visual, realizada el día 14 de diciembre de 2017, con evaluación de optometría, con facilidades de pago para quienes requerían uso de lentes medicados.
- ✓ En el mes de diciembre Se celebraron los cumpleaños de los funcionarios que cumplieron en el segundo semestre del año 2017.
- ✓ Se integró a los funcionarios y contratistas del instituto mediante la celebración de las novenas navideñas, estimulando valores como el respeto, la responsabilidad, el trabajo en equipo, entre otros
- ✓ En Diciembre de 2017, mediante Contrato No. 271 de 2017 firmado con la empresa Centro Latinoamericano de Aprendizaje para la Sostenibilidad Empresarial - CLASE, para desarrollar actividades que permitieran medir y mejorar el clima laboral; incluyendo actividades como "crecer en aventura", llevada a cabo en el Parque Piedras Blancas, donde hubo juegos lúdicos y aprendizaje en equipo y convivencia.

RESULTADO CONSOLIDADO VARIABLES DE MEDICIÓN EN EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA			
LIDERAZGO	COMPROMISO INSTITUCIONAL	TRABAJO EN EQUIPO	VOCACIÓN DE SERVICIO
63 %	86 %	72 %	69 %
MEDIANAMENTE SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	MEDIANAMENTE SATISFACTORIO	MEDIANAMENTE SATISFACTORIO

El Plan de Bienestar e Incentivos para la vigencia fiscal de 2018, a la fecha de corte del informe, aún no se ha aprobado.

- En el marco de la ejecución del Plan Institucional de Formación y Capacitación ejecutado en la vigencia de 2017, dentro del periodo evaluado, se ejecutaron las siguientes actividades:
 - ✓ Entrenamiento de Coaching dirigido a la Líder de Control Interno Ana María Hernández Quiroz por valor de \$1.470.000.
 - ✓ Diplomado Internacional “En Industrias Creativas Y Gestión Cultural” dirigido a gestores y líderes culturales del Departamento de Antioquia y empleados del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (Maria Elena Saldarriaga Gomez, Gustavo Hernán Carvajal Correa), terminando la primera Cohorte el 28 de febrero de 2018.
 - ✓ Estímulos a la educación Formal por valor de \$3.727.975 en Pregrado y Posgrado, beneficiando a los funcionarios José María Córdoba García, Juan Felipe Arias Villa y Nelson León Osorno Zapata.
 - ✓ La entidad en noviembre- diciembre de 2017, a través del Contrato 237 de 2017, actualizó y parametrizó el software financiero, para que operara en ambiente WEB, incluyendo la capacitación a los funcionarios que utilizan los 5 módulos, aplicando la normas internacionales NIIF, marco normativo contable y financiero que debe implementar el Instituto a partir del 01 de enero de 2018.
 - ✓ Mediante Contrato No. 236 de 2017 se llevó a cabo el entrenamiento y formación para que las personas que conforman la Brigada de Emergencias, adquieran herramientas técnicas necesarias para la atención de emergencias en las fases del antes, durante y después; todo ello dentro del cumplimiento del marco normativo existente de la materia y del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ✓ Para la vigencia de 2018 se ha entregado estímulos a la educación formal por valor de \$1.679.333, beneficiando al funcionario Nelson León Osorno Zapata.
 - ✓ En el mes de enero de 2018 se realizaron las encuestas a los funcionarios para priorizar las necesidades de Formación y Capacitación por cada Subdirección.

A corte del presente informe, no se ha aprobado el Plan Institucional de Formación y Capacitación para la vigencia 2018.

Presupuesto aprobado en 2017 para los Planes de Bienestar, Incentivos y capacitación:

Rubro	Gastos De Bienestar Social	Contrato De Operación Logística Bienestar, Capacitación Y Calidad	\$ 50.000.000
		Programas De Aprovechamiento Del Tiempo Libre	\$ 20.000.000
		Beneficios Educativos	\$10.000.000
			\$ 80.000.000
Rubro	Capacitación Al Personal	Contrato De Operación Logística Bienestar, Capacitación Y Calidad	50.000.000
			\$ 50.000.000

5

- En enero 25 de 2018, se realizó actividad de inducción y re-inducción a todo el personal del ICPA, por parte del Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto, abordando los siguientes temas: Historia del instituto, misión, visión, valores institucionales, estructura organizacional, mapa de procesos y procedimientos.

Se explicó de manera didáctica el funcionamiento del sistema institucional de información SICPA, el proceso de archivo y correspondencia.

Se presentó formalmente a los nuevos funcionarios y contratistas del Instituto.

Otros aspectos relacionados con el Componente de Talento Humano:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

El 26 de diciembre de 2017 se realizó acta para verificación, cumplimiento fase adecuación del Sistema General Seguridad Social en el Trabajo con estándares mínimos, de acuerdo a lo estipulado en el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de marzo de 2017 del Ministerio de Trabajo, arrojando como concepto general que la entidad está cumpliendo, para ello se desarrollaron las siguientes actividades en el periodo de noviembre a febrero 2018.

Comité de emergencias:

- Preparación y evaluación de simulacro de evacuación
- Formación, entrenamiento y certificación brigada de emergencias



- Capacitación en primeros auxilios
- Capacitación en comportamiento del fuego
- Capacitación en métodos, agentes, equipo de extinción
- Capacitación en legislación y administración de emergencias
- Capacitación en evacuación y transporte de pacientes

Programa de prevención, preparación y respuestas a emergencias:

- Ejecución de simulacros.
- Actualización y del plan de emergencias.
- Realización de inspecciones e informes del estado de los elementos de primeros auxilios, camillas y extintores.
- Diseñar estructura organizacional de la brigada de acuerdo a los perfiles de los integrantes.
- Diseño de formato de registro de atención en primeros auxilios.
- Dotación de botines de primeros auxilios.

6

Asesoría y apoyo para la conformación y/o actualización y funcionamiento del comité de convivencia laboral:

- Constitución de comité de convivencia laboral.
- Sesión de instalación y trámite de quejas.
- Reuniones trimestrales dejando registros de asistencia y actas de los temas tratados.
- Capacitación en contextualización del acoso laboral desde el ámbito legal.

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo:

- Constitución COPASST
- Sección de instalación y análisis de causas de indecente de trabajo
- Comunicación del plan de trabajo anual, cronograma de actividades para el 2018 y objetivos del SG-SST
- Capacitación dirigida al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo en Funciones y Responsabilidades
- Adelantar reuniones mensuales dejando registros de asistencia y actas de los temas tratados

Organización y planificación de SG-SST:

- Revisión de Evaluación inicial de acuerdo a estándares mínimos y definición del plan de mejoramiento



- Documentación de matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por procesos, puestos de trabajo, actividades y tareas, determinación de controles
- Revisión y actualización de la política de seguridad y salud en el trabajo
- Estructuración del plan de trabajo, descripción de actividades, objetivos, metas, responsables y cronograma de ejecución
- Elaboración del plan de capacitación anual Planificación de las necesidades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, cronograma de ejecución de actividades
- Reuniones de asesoría y asistencia técnica con la participación la ARL

Aplicación de SG-SST:

- Diagnóstico para la implementación del sistema de vigilancia epidemiológico por desórdenes musculo esquelético
- Informes de cobertura y participación de los empleados y contratistas en las actividades en actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedad
- Supervisión al proyecto de restauración de fachada
- Implementación, sensibilización programa de pausas activas
- Registro de incapacidades y caracterización de ausentismo por enfermedad general

Planta de Personal.

La planta de personal del Instituto está conformada por cincuenta y un funcionarios, a la fecha están provistos 47 cargos, se presentan 4 vacantes, así:

- Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y cultural.
- Líder de Patrimonio
- Tesorero General
- Profesional Líder de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.

2. AVANCES EN EL COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

Modelo de Operación por Procesos:

En el periodo Noviembre 2017 a febrero de 2018, se continua el trabajo en el modelo de operación por procesos de la entidad y en la revisión documental del sistema de Gestión de Calidad, que permita su adecuación a la nueva versión de la Norma Técnica de Calidad ISO9001:2015, en enero del año 2018 se firmó el convenio con la ESAP para hacer una revisión general de los procesos y procedimientos, revisando también, las funciones y perfiles de los cargos con que opera el Instituto, buscando garantizar el mejoramiento



continuo en la prestación de los servicios definidos en cumplimiento del deber misional, garantizando la aplicación efectiva del decreto 648 de 2017 en los procesos de la entidad.

Mapa de proceso:



Planes, Programas y Proyectos

El Plan de Acción del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, está estructurado para desarrollar una serie de proyectos cuyos bienes, servicios y/o Productos se entregan a la sociedad, contribuyendo al logro de los objetivos y metas propuestas en el Componente: "Cultura y Patrimonio", que hace parte del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 "Antioquia Piensa en Grande", de las líneas estratégicas propuestas en el Plan Departamental de Cultura Antioquia en sus Diversas voces 2006 - 2020 y se articula igualmente con los planes sectoriales Departamentales de las Artes y la Cultura 2014 - 2020.

Finalizada la vigencia 2017, se consolidó la ejecución del Plan de Acción, el cual muestra un avance en la capacidad de ejecución del Instituto tal como lo muestran las cifras del cuadro siguiente:

CLASIFICACIÓN	Año 2016	Año 2017	Variación %
INVERSIÓN	\$ 10.619.346.662	\$ 29.035.375.849	173%
FUNCIONAMIENTO	\$ 5.624.000.000	\$ 6.230.102.400	11%
TOTALES	\$ 16.243.346.662	\$ 35.355.478.249	118%



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

La ejecución por proyectos es:

Proyecto	Recursos Invertidos	Beneficiarios
Formación Artística y Cultural para la Equidad y la Movilidad	2.247.690.617	5689 Personas
Desarrollo Convocatoria Pública para la Creación, la Innovación y el Fortalecimiento de la Ciudadanía Cultural en Antioquia	1.826.616.612	123 Municipios
Fortalecimiento Circulación Artística y Cultural para la paz en Antioquia	863.762.978	124 Municipios 60,032 Personas
Implementación Agenda Institucional Local y regional para el Posconflicto en Antioquia	437.509.978	17,184 Personas. 23 Intervenciones en en Departamento
Mantenimiento, Adecuación y Dotación de Equipamentos Culturales en Antioquia.	1.605.969.435	124 Municipios.
Implementación procesos de gestión y Planificación cultural para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura en Antioquia.	1.145.251.512	35 Planes Municipales de Cultura. 5 Proyectos Pedagógicos 3 Investigaciones 5 Encuentros de Participación. 44 Propuestas de Emprendimiento. 35 Direcciones con acceso al SICPA.
Implementación plan de Lectura, Escritura y Biblioteca en Antioquia	359.757.903	17 Dotaciones Biblioteca. 6 Programas Franja de Letras. 6 Programas Maleta Viajera.

9

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Proyecto	Recursos Invertidos	Beneficiarios
Equipamientos Culturales Regionales para El Desarrollo Territorial.	10.094.758.036	Adecuación Teatro la Ceja. Mtto Casa de la Cultura la Estrella. Construcción Teatro Marinilla. Construcción Escuela Debora Arango. Dotación Teatro Jardín. Dotación Casa de la Cultura Heliconia. Dotación Teatro san Luis. Adecuación Casa de la Cultura Valpariso. Obras Capilla Padre Marianito. Casa de la Cultura San Jerónimo. Museo Debora Arango. Construcción Centro Cultural Itagüi. Intervención Fachada ICPA.
Gestión integral del patrimonio Cultural	3.392.322.854	6 Bienes y manifestaciones culturales inventariados. 8 Bienes Muebles e Inmuebles Inventariados.

Para el año 2018 se elaboró el plan de acción 2018 el cual se publicó en el sistema, SICPA.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La Subdirección de planeación, ha formulado el plan de trabajo para la implementación del MIPG, su gestión se ha desarrollando, en el marco del Decreto 1499 de septiembre de 2017, se hace fundamental nombrar el Líder de Talento Humano y desarrollo Organizacional, ya que gran parte de la responsabilidad de ejecución de la implementación del modelo recae sobre esta área.

Indicadores de Gestión

Estos son monitoreados de manera permanente por los líderes de cada proceso, por la Profesional Universitaria de Calidad de la Entidad y con el seguimiento que realiza la Dirección de Control Interno, su medición se consolidó a diciembre 31 de 2017, su resultado, se puede visualizar en el SICPA en <http://181.143.49.91:5001/indicadores>.

Para la vigencia 2018, se hará una revisión general de los indicadores, para ajustar entre otros aspectos la frecuencia de medición, haciendo más eficaz su utilización en la toma de decisiones.

11

Indicadores Financieros.

La entidad a Diciembre 31 de 2017, consolidó su información financiera, mostrando como avance más significativo la implementación de la información contable bajo normas internacionales de contabilidad NIIF a partir del enero 2018.

A diciembre 31 se ajustaron en las cifras del balance las observaciones dejadas por la CGA en su última auditoría integral.

El cierre contable del Instituto arrojó los siguientes indicadores financieros:

- **Razón Corriente:** *Activo corriente / Pasivo corriente*

Activo corriente = \$ 19.713.141 (miles)

Pasivo Corriente = \$3.312.216 (miles)

Razón corriente = 5.95

Análisis del indicador: El resultado muestra que por cada peso que la entidad debe a corto plazo, se tienen 5.95 pesos para amparar esas deudas, indicando un bajo riesgo de incumplimiento de las obligaciones de corto plazo.

- **Nivel de endeudamiento:** *Total pasivos / Total activo * 100*

Pasivo total = \$3.312.216 (miles)

Activo total = \$ 54.359.679 (miles)

% Endeudamiento = 6.09%

Análisis del indicador: El resultado muestra que por cada 6 pesos que la entidad debe a terceros, se tienen 100 pesos para cubrirlos en el activo total. La Entidad presenta un bajo nivel de endeudamiento, principalmente porque no tiene deudas a largo plazo, teniendo en cuenta que la mayor parte de los proyectos del Instituto se financian con transferencias

de la Gobernación de Antioquia, incluyendo los recursos de impuesto nacional al consumo de la telefonía móvil, que llegan al Departamento a través de traslados de la Nación.

En caso de que la entidad requiera de endeudamiento, es importante tener en cuenta que por su estructura financiera se tiene un alto riesgo, puesto que no genera ingresos propios importantes que cubran el pago de este tipo de obligaciones.

- **Porcentaje de gastos de funcionamiento con respecto a los gastos operacionales:**
*Gastos de funcionamiento / Gastos operacionales * 100*

Gastos de funcionamiento = \$5.336.844
Gastos operacionales = \$18.823.739
Resultado del indicador = 28,35%

Análisis del indicador: El resultado indica que de cada 100 pesos que la entidad consume en gastos operacionales, 28,35 pesos se utilizan para cubrir gastos de funcionamiento. Este resultado muestra un adecuado porcentaje de los gastos de funcionamiento, considerando que la entidad debe ser eficiente en la administración de los recursos para poder destinarlos en mayor medida a financiar la inversión en cultura.

- **Relación entre gastos de inversión e ingresos:** *Gastos de inversión / Ingresos totales * 100*

Gastos de inversión = \$13.486.895 (miles)
Ingresos totales = \$30.394.023 (miles)
Resultado del indicador = 44,37%

Análisis del indicador: El resultado muestra que de cada 100 pesos que la entidad genera en ingresos totales, 44,37 pesos son destinados a gastos de inversión.

Ejecución presupuestal.

Durante la vigencia de 2017, se mostró un mayor avance en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, tal como se muestra a continuación: **(Cifras en millones de \$)**

Ingresos:

INGRESOS 2017		
Detalle	Valor	%
Ingreso Presupuestado	35.265	100%
Gasto Recaudado	33.275	94%
No recaudo	1.990	6%

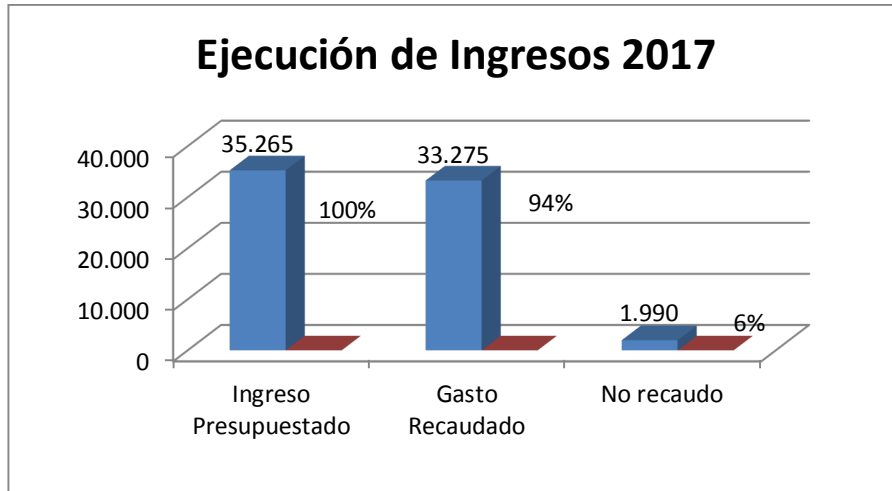


Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia



PIENSA EN GRANDE

Gráficamente:

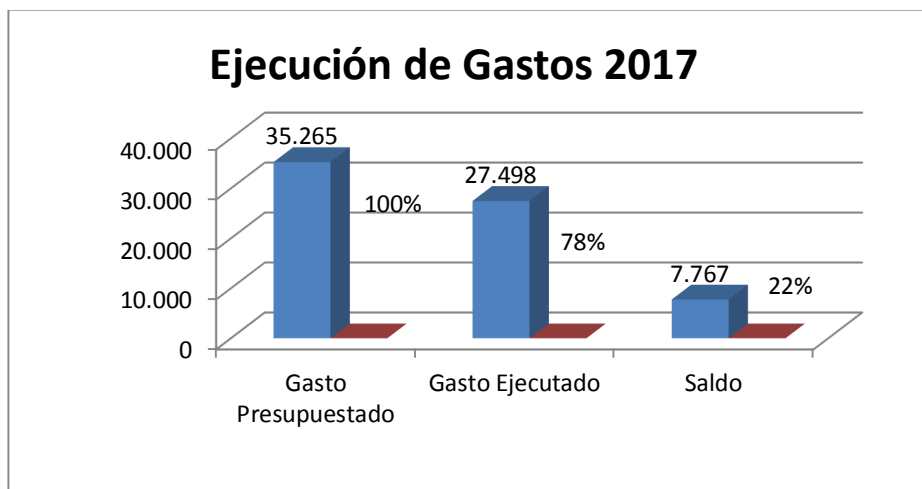


13

Gastos:

GASTOS 2017		
Detalle	Valor	%
Gasto Presupuestado	35.265	100%
Gasto Ejecutado	27.498	78%
Saldo	7.767	22%

Gráficamente:



Para la vigencia 2018, en el marco de la Ordenanza Nro.70 de Diciembre del 2017, mediante Decreto Departamental Nro.2017070004863 de 2017 y el Acuerdo de Consejo Directivo Nro. 007 de 2017 se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos por un monto total de \$20.748.591.112.

A febrero 28 el avance en la ejecución se resume de la siguiente manera:

Ejecución Ingresos

Al 28 de febrero del 2018, se tiene una ejecución en el ingreso del 20,7% correspondiente a \$4.239.228.873 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; para este mes se realizó el recaudo de los dos agregados de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Ingresos Corrientes:** Al 28 de febrero del 2018, se presentó una ejecución de este agregado del 6,7% correspondiente a \$1.156.478.053
- **Ingresos de Capital:** A la fecha de corte del mes, se presentó una ejecución del 99,7%, teniendo en cuenta la incorporación de los recursos del balance de destinación específica, según Decreto No.2018070000619 del 28 de febrero de 2018 por valor de \$3.392.543.853.

Ejecución del Gasto.

La ejecución de causación al 28 de febrero de 2018, es del 12,33% correspondiente a \$2.557.289.923, esta ejecución se presenta de conformidad con el artículo 15 del acuerdo 07 de 2017, la cual se desagrega en el siguiente detalle:

- **Gastos de Funcionamiento (vigencia actual):** Este agregado corresponde a gastos de personal, gastos generales y transferencias; adicionalmente en él, se suman la ejecución de los recursos aprobados por vigencias futuras (funcionamiento) de conformidad con la Ordenanza No.11 del 18 de junio de 2017; al corte del 28 de febrero del 2018, se tiene una ejecución de causación del 20,7% correspondiente a \$1.330.582.174, en este agregado.

Es importante tener presente la circular No. 0006 del 04 de abril del 2017 "**Políticas para tramites de viáticos, comisiones y autorizaciones de compensatorio, permisos e incapacidades**"; en aras de realizar su ejecución acorde a la normativa.

- **Gastos de Inversión (vigencia actual):** Al corte del mes de febrero de 2018 se presentó ejecución de causación del 8,67% correspondiente a \$1.226.707.749, para el análisis del mismo, es importante tener en cuenta los siguientes puntos:

Otros Planes Institucionales

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Al cierre de la vigencia fiscal se hizo seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, arrojando un porcentaje del noventa (90%) por ciento en el cumplimiento de las acciones trazadas; los componentes definidos son los siguientes:

El informe fue publicado en la página WEB Sicpa.gov.co/index.php/instituto/gestion-transparente/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano.

Los componentes evaluados fueron:

1. Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción
2. Racionalización de Trámites
3. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
4. Rendición de Cuentas
5. Participación Ciudadana Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Subdirección de Planeación cumplió con la publicación oportuna de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018. El cual será objeto de seguimiento permanente por parte de la Oficina de Control Interno, consolidando informes de periodo cuatrimestral.

Informes al concejo Directivo.

Con motivo del cierre de vigencia fiscal, se realizó sección del Consejo Directivo, donde la administración presentó su informe de gestión consolidado por el año 2017, complementado con la ejecución presupuestal y los estados financieros, mostrando un gran avance en términos de crecimiento de recursos y capacidad de ejecución, esto con relación y al cierre de la vigencia fiscal de 2016.

3. COMPONENTE DE ADMINISTRACION DEL RIESGO.

Política de Administración del Riesgo

La Entidad estableció los Lineamientos para la Administración del Riesgo, mediante la cual indica que la política de Administración del Riesgo comprende las

siguientes opciones de tratamiento: a) Evitar el Riesgo, b) Reducir el Riesgo. c) Asumir el Riesgo.

Es responsabilidad de la Alta Dirección fijar las políticas estratégicas que permitan obtener una adecuada Administración y Manejo de los Riesgos de la Entidad. Adicionalmente, los responsables de los procesos de la Entidad a través de la autoevaluación deben efectuar seguimiento y control a los Riesgos Identificados y dar cumplimiento a la Política de Administración del Riesgos. El mapa de riesgos por proceso, puede consultarse en el link: http://181.143.49.91:5001/system/calidaddocumentos/389/original/SABANA_INSTITUCIONAL_MAPA_DE_RIESGOS.xlsx, en el cual se describen todos los riesgos que han sido identificados a la fecha para cada uno de los procesos de la Entidad.

16

Identificación, Análisis y Valoración del Riesgo

La Entidad identificó y actualizó los riesgos en cada uno de los procesos de la Entidad. A diciembre 31 de 2017, los **riesgos de corrupción** fueron monitoreados dentro de las fechas establecidas para el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, observando que a la fecha no se ha materializado ninguno de ellos, lo cual indica que los controles implementados han sido efectivos.

Avances en el Componente de Administración del Riesgo.

Para el año 2018, acatando directriz de la alta dirección, la Subdirección de Planeación, dentro del plan de trabajo de implementación del MIPG se procederá con el apoyo de la Oficina de Control Interno a realizar una revisión del mapa de riesgos por proceso del instituto, buscando su priorización y simplificación, asociando a cada uno políticas de manejo efectivas.

MÓDULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

AVANCES EN EL COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA.

A pesar de que al terminar la vigencia fiscal del 2017, no se logró aprobar por parte del Comité Coordinador de Control Interno, el plan de auditorías internas, la oficina de control interno cumplió de manera satisfactoria con los seguimientos a los procesos de manera independiente, además presentó los informes que por ley le competen a la oficina.

Para 2018, la oficina ya elaboró y publicó en página WEB su plan de trabajo, donde se incluye el seguimiento a la gestión del ICPA y se contempla la elaboración del Plan de

Auditorías Interna a los procesos, para ser sometido a la aprobación del Comité Coordinador de Control Interno.

AVANCES EN EL COMPONENTE DE PLANES DE MEJORAMIENTO.

La entidad al cierre de la vigencia de 2017, contaba con dos planes de mejoramiento consolidados, uno producto de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Antioquia (Auditoría especial de 2015 y Auditoría Integral a la gestión 2016) y otro producto de los seguimientos y auditorías internas practicadas por la Oficina de Control Interno del instituto, los cuales a la fecha muestran el siguiente avance en la gestión:

17

1. Plan de mejoramiento Consolidado Contraloría General de Antioquia, el cual muestra una ejecución ponderada del **65%**:

Total Hallazgos CGA	13
Hallazgos gestionados con cumplimiento del 100%	7
Hallazgos gestionados con cumplimiento del 50% o más	2
Hallazgos con cumplimiento inferior al 50%*	4

*Estos cuatro hallazgos son los dejados en la Auditoría Especial practicada en el año 2015 al proyecto ALTAVOZ, se deben definir nuevas metas y cronograma de gestión para la vigencia 2018.

2. Plan de Mejoramiento Institucional – Seguimientos y auditorías de Control Interno, el cual muestra una ejecución ponderada del **53%**:

Total Hallazgos	26
Hallazgos gestionados con cumplimiento del 100%	2
Hallazgos gestionados con cumplimiento del 50% o más	17
Hallazgos con cumplimiento inferior al 50%	7

El nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, es bajo teniendo en cuenta que se tenía como fecha límite de cumplimiento de las metas el mes de diciembre de 2017.

Adicional a estos dos planes, producto de la revisión del grado de implementación del Sistema de Gestión de SST, se realizaron por parte de la Oficina de Control Interno seguimiento y verificación del grado de cumplimiento en la implementación del Sistema de GSST, de ello quedaron varias observaciones, que han venido siendo gestionadas por la Subdirección Administrativa y financiera, a través del contratista encargado del tema. Una

vez evaluadas por la OCI estas observaciones, se determinó un cumplimiento a 28 de febrero de 2018 del 81%.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACION.

AVANCES EN EL COMPONENTE DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Avance en el componente de las PQRS.

Evaluado el segundo semestre de 2017, se presenta una leve mejoría en la gestión de las PQRS, sin embargo se sigue incumpliendo con sus términos para la respuesta.

Asignación a diciembre 31/2017:

Asignación PQRS	No. PQRS	% Participación.
Dirección	9	5,17
Subdirección Administrativa y Financiera	41	23,56
Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico	58	33,33
Subdirección de Planeación	66	37,93
TOTAL	174	100

La asignación recae en cabeza del equipo directivo, quienes a su vez asigna la responsabilidad en los colaboradores de su Subdirección, razón por la cual deben mantener una estrategia permanente de seguimiento sobre la gestión adelantada a cada una de la PQRS, ya que la delegación, eleva el riesgo de no respuesta.

Gestión a diciembre 31/2017:

Gestión	No. PQRS	% Participación
PQRS con respuesta	155	89,08
PQRS sin respuesta	16	9,20
PQRS con plazo para respuesta	3	1,72
TOTAL	174	100

El cuadro anterior muestra un alto porcentaje de respuesta, evidenciado una mejora en el proceso, sin embargo es bueno considerar que de las ciento cincuenta y cinco (155) PQRS con respuesta a diciembre 31 de 2017, sesenta y ocho (68) respuestas estuvieron por fuera de los términos que establecen la norma general y los procedimientos internos.

Evaluadas las PQRS que ingresaron al Instituto en enero y febrero de 2018, se observa lo siguiente.

Gestión	No. PQRS	% Participación
PQRS ingresadas en el periodo	28	100
PQRS con respuesta oportuna	12	43
PQRS sin respuesta	16	57
TOTAL	28	100

De las PQRS pendiente de respuesta, diez aún se encuentran dentro del plazo de norma para respuesta, las otras seis están vencidas, lo que representa en los dos meses evaluados, un incumplimiento del 21%.

Avance comunicación Interna y Externa.

Se celebró reunión del comité de Gobierno en Línea el día 4 de diciembre de 2017, informado que la estrategia de Gobierno en Línea cambia de nombre y pasa a denominarse Gobierno Digital, solicitando Álvaro Abril revisar la página del ministerio de Tecnologías, Información y Comunicación, para leer sobre la nueva estrategia, los cambios y actualizar nuestra página en lo que aplica

El 18 de enero de 2018, se reunió de nuevo el comité de Gobierno Digital, definiendo algunas recomendaciones a aplicar al sitio WEB institucional, buscando una página WEB accesible e incluyente, que se adapte a las necesidades de las personas con dificultades para ver, escuchar, moverse o comprender la información compleja. Para conseguirlo, existe un estándar internacional.

En reunión del Comité de Gobierno Digital, celebrada el 09 de febrero de 2018, se acordaron las siguientes mejoras al sitio WEB:

- Visualización de redes sociales con iconos al final de la página (Facebook, Twitter, YouTube).

2. Se mejora la estructuración en la página Web del Instituto del Link de “Transparencia y Acceso a Información Pública”; como un sitio accesible para niños, sordos, mudos y ciegos.

Los medios de comunicación de común utilización en el Instituto:

- Llamadas telefónicas.
- Boletín informativo interno.
- Correo Institucional.
- Página web.
- Redes sociales como Facebook o twitter, Instagram.
- Eventos.
- Cuñas radiales,
- Entrevistas de radio, prensa, TV.

20

Para salvaguardar la información, desde el área de sistema, con frecuencia diaria, realiza back ups.

ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES.

- a) Se recomienda que una vez estén definidos los planes de Bienestar Laboral e Incentivos y de Formación y Capacitación, sean adoptados para su ejecución mediante acto administrativo, posteriormente publicarlos en la página WEB.
- b) Se debe establecer la periodicidad para el seguimiento a los planes del componente de talento humano, de manera que se permita su fácil monitoreo y la toma de decisiones.
- c) Los Planes Bienestar Laboral e Incentivos y de Formación y Capacitación se deben formular y adoptar desde el inicio de la vigencia, de manera que los funcionarios puedan hacer un mejor aprovechamiento de los beneficios que estos otorgan y lograr un mayor % de ejecución frente a lo planeado.
- d) Se debe implementar una metodología que permita evaluar el verdadero impacto de las capacitaciones impartidas por la Entidad, sobre los funcionarios en cumplimiento de su deber funcional.

- e) Cumplir al 100% con lo pactado en el Plan de Mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- f) Se recomienda designar profesional responsable del sistema de gestión de SST, que cumpla con el perfil de profesional establecido en la resolución del Ministerio de Trabajo No. 1111 de 27 de marzo de 2017
- g) Se recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera, área de talento Humano y Desarrollo Organizacional, consolidar en sólo documento las evaluaciones de desempeño realizadas a los funcionarios de carrera administrativa, ya que pueden ser un parámetro importante a la hora de entregar beneficios y/o incentivos laborales.
- h) Se debe avanzar en el estudio de los procesos y procedimientos del Instituto, así como las funciones por cargo y cargas laborales por funcionario, evitando la posible concentración de funciones que puedan ocasionar algún riesgo de incumplimiento.
- i) Se hace necesario proveer las vacantes existentes en la planta de personal, ya que la concentración de funciones y actividades en niveles directivos, no permiten un adecuado control interno, y pueden desmejorar la gestión del Institución.
- j) Se recomienda que con las actividades a ejecutar con mirar a cumplir los requisitos del SCC bajo la Norma Técnica de calidad ISO:9001:2015 y la ejecución convenio con la ESAP, se realice una revisión general de los procesos y procedimientos, de manera que el modelo, permita el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios y garanticen la aplicación efectiva del decreto 648 de 2017.
- k) Se debe revisar la capacidad técnica y administrativa de ejecución del Instituto, para mejorar la correspondencia entre los recursos apalancados o transferidos, versus la ejecución real de la inversión en términos porcentuales.
- l) Se debe revisar y ajustar el plan de trabajo para la implantación de las acciones que dan cumplimiento a la implementación en el instituto del nuevo Modelo de Planeación y Gestión **MIPG**, así como garantizar la debida socialización, interiorización y compromiso por parte de todo el personal al servicio del ICPA.

- m) Una vez revisados los procesos y procedimientos, se debe revisar todos los indicadores por proceso, para valorar su pertinencia y aporte a la toma de decisiones.
- n) Se deben mejorar la oportunidad en la planeación y contratación de los proyectos, que conlleven a subir los niveles de ejecución del gasto de inversión presupuestal.
- o) Avanzar en la revisión y monitoreo permanente del mapa de Riesgos institucional, incluido el de riesgos de corrupción, para mantenerlos actualizados a la realidad del ICPA, evitando que su materialización, si se presenta, genere gran impacto para la institución.
- p) Es conveniente reactivar los comités internos que apoyan a la gestión, o que obedecen a cumplimiento de norma.
- q) Reactivar el Comité Coordinador de Control Interno, para que temas que como la viabilizarían del Plan Anual de Auditorías Internas a los procesos, se pueda cumplir, contribuyendo con ello a la mejora continua de la gestión.
- r) Mantener gestión permanente sobre el cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucionales, logrando mejora en los procesos de la entidad y cumplimiento a los requerimientos de los entes de control externos.
- s) Se debe iniciar acciones administrativas para determinar fallas y responsabilidades en la gestión de las PQRS al interior del instituto, por tratarse de un tema que afecta el cumplimiento normativo y las relaciones con la comunidad y entes externos, lo que puede conllevar a sanciones para la entidad y los responsables del deber funcional.
- t) Mejorar la comunicación interna, mediante la socialización en grupos primarios de la información transversal para la buena gestión del Instituto, logrando buenos niveles de asertividad en lo comunicado.

Fuente de verificación:

*Código de ética y valores, sistema de información SICPA.
Contrato 271-2017 Centro Latinoamericano de Aprendizaje para la Sostenibilidad Empresarial.
Acuerdo de Gestión: Hojas de vida de los directivos*



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Resolución No. 163 del 30 de abril de 2015, manual de funciones modificado a través de la resolución 63 de 2017, del 7 de marzo de 2017.

Fuente de verificación:

Resolución No 440 del 15 diciembre de 2017(\$2.176.230)

Resolución No 030 del 2 febrero de 2018(\$129.579)

Resolución No 022 del 25 enero de 2018(\$777.075)

Resolución No 014 del 20 enero de 2017(\$2.950.900)

Resolución No 029 del 2 febrero de 2018(\$1.679.333)

Contrato 266-2017 Instituto de Bellas Artes

Contrato 237-2017: Software Financiero, Ada

Contrato número 236-2017, Entidad Alto Riesgo y Salud Ocupacional S.A.S (ARSOC).

Resolución No 434 del 11 diciembre de 2017.Comite prioritario de seguridad y salud en el trabajo.

Resolución No 435 del 11 de diciembre de 2017.Convivencia Laboral.

Convenio con la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP

Plan de Acción 2017:<http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nuestra-gestion/plan-estrategico-accion>

Plan de Desarrollo 2016-2019: <http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nuestra-gestion/plan-desarrollo>

Plan Departamental de Cultura:<http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nuestra-gestion/plan-departamental-cultura-2006-2020>.

Plan Estratégico 2016-2019 VF: <http://181.143.49.91:5001/calidadprocesos/proceso/1>

Plan de Acción 2016-2020.<http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nuestra-gestion/informes-gestion>.

23

Cordialmente,

PEDRO PABLO AGUDELO ECHEVERRI.

Líder de Control Interno.

Apoya:

Luz Mery Ortiz Quintero – Profesional.

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia